



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12* de agosto de 1994.-

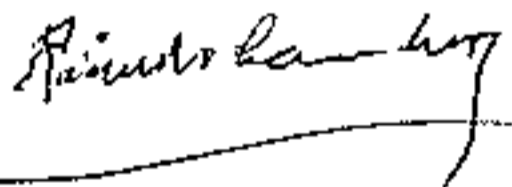
Visto lo solicitado por la Subdirección de Notificaciones;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 977/94 referente a las horas extras que realizarán (6) Oficiales (Of.Not.), (5) Escribientes (Of.Not.), (5) Oficial Mayor, (2) Escribientes, (2) Escribiente Auxiliar, (7) Auxiliar de la Subdirección de Notificaciones hasta el 31 de diciembre próximo a razón de 3 horas diarias en días hábiles y por agente.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaría del Tribunal para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION